Con el fin de acreditar el cumplimiento del requisito previsto en el artículo 13.3.bis de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, para poder obtener la condición de empresa beneficiaria de una subvención de importe superior a 30.000 euros, sujetas a la *Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales*, deberán acreditar cumplir, en los términos dispuestos en este apartado, los plazos de pago que se establecen en la citada Ley.

La acreditación del nivel de cumplimiento establecido se realizará por los siguientes medios de prueba:

a) Las personas físicas y jurídicas que, de acuerdo con la normativa contable pueden **presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada**, mediante certificación suscrita por la persona física o, en el caso de personas jurídicas, por el órgano de administración o equivalente, con poder de representación suficiente, en la que afirmen alcanzar el nivel de cumplimiento de los plazos de pago previstos en la citada Ley 3/2004, de 29 de diciembre **(Modelo Declaración Responsable *página 2*).** Podrán también acreditar dicha circunstancia por alguno de los medios de prueba previstos en la letra b) siguiente y con sujeción a su regulación.

b) Las personas jurídicas que, de acuerdo con la normativa contable **NO pueden presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada**, mediante:

1.º Certificación emitida por auditor inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas que contenga una trascripción desglosada de la información en materia de pagos descrita en la memoria de las últimas cuentas anuales auditadas, cuando de ellas se desprenda que se alcanza el nivel de cumplimiento de los plazos de pago establecidos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, determinado en este apartado, en base a la información requerida por la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre.

Esta certificación será válida hasta que resulten auditadas las cuentas anuales del ejercicio siguiente.

2.º En el caso de que no sea posible emitir el certificado al que se refiere el número anterior, «Informe de Procedimientos Acordados», elaborado por un auditor inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, que, en base a la revisión de una muestra representativa de las facturas pendientes de pago a proveedores de la sociedad a una fecha de referencia, concluya sin la detección de excepciones al cumplimiento de los plazos de pago de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, o en el caso de que se detectasen, éstas no impidan alcanzar el nivel de cumplimiento requerido en el último párrafo de este apartado.

A los efectos de esta Ley, se entenderá cumplido el requisito exigido en este apartado cuando el nivel de cumplimiento de los plazos de pago previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, sea igual o superior al porcentaje previsto en la disposición final sexta, letra d), apartado segundo, de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas.

***Nota:*** *Podrán formular cuenta de pérdidas y ganancias abreviada las sociedades que durante dos ejercicios consecutivos reúnan, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, o en el caso de sociedades en el primer ejercicio social desde su constitución, transformación o fusión,* ***al menos dos de las circunstancias siguientes****:*

*a) que el total de las partidas de activo no supere los 11.400.000 euros;*

*b) que el importe neto de su cifra anual de negocios no supere los 22.800.000 euros;*

*c) que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio no sea superior a 250.*

*Las sociedades que, de acuerdo con la normativa contable, no puedan presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, deberán acreditar el cumplimiento de los plazos legales de pago mediante certificación, emitida por persona auditor inscrito en el Registro Oficial de* Auditores de Cuentas, que atenderá al plazo efectivo de los pagos de la empresa cliente con independencia de cualquier financiación para el cobro anticipado de la empresa proveedora.

Con el fin de acreditar el cumplimiento del requisito previsto en el artículo 13.3.bis de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, para poder obtener la condición de empresa beneficiaria de una subvención de importe superior a 30.000 euros*, en el caso de que el solicitante de la ayuda sea una sociedad que, de acuerdo con la normativa contable, pueda presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, cumplimentar la siguiente declaración responsable:*

**DECLARACIÓN RESPONSABLE**

D./Dª.......................................[[1]](#footnote-1) con DNI nº……………….…., teléfono …………….. y correo electrónico ……………………………….., en calidad de............................................[[2]](#footnote-2),

DECLARA bajo su responsabilidad que la mencionada entidad:

* Cumple con los plazos de pago previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales

*Fecha, nombre y firma del/ de la representante legal de la entidad*

Les dades de caràcter personal continguts en l’imprès seran inclosos en un fitxer per al seu tractament per aquesta entitat, com a titular responsable del fitxer, en l'ús de les funcions pròpies que té atribuïdes i en l'àmbit de les seues competències per norma de rang legal. Se l'informa de la possibilitat d'exercir els drets d'accés, rectificació, supressió, limitació del seu tractament, oposició i portabilitat de dades, de conformitat amb el que es disposa en la Llei orgànica 3/2018, de Protecció de Dades Personals i garantia dels drets digitals i el Reglament (UE) 2016/679 del Parlament Europeu i del Consell, de 27 d'abril de 2016, contactant amb aquesta Agència a través del correu electrònic: [info@avi.gva.es](mailto:info@avi.gva.es) o per mitjà de correu ordinari, així com personant-se en algun dels centres de treball d'aquesta entitat: (Muelle de Poniente, s/n, edifici B 03003 Alacant) o (Plaza de l'Ajuntament, 6 - 46002 València).Així mateix, podrà reclamar si escau, especialment quan no haja obtingut satisfacció en l'exercici dels seus drets, davant l'autoritat de control en matèria de protecció de dades, Agència Espanyola de Protecció de Dades, a través de la seu electrònica accessible de la pàgina web <https://www.aepd.es/>. Visite el següent enllaç per a més informació: <https://innoavi.es/prot-dades>. *Los datos de carácter personal contenidos en el impreso serán incluidos en un fichero para su tratamiento por esta entidad, como titular responsable del fichero, en el uso de las funciones propias que tiene atribuidas y en el ámbito de sus competencias por norma de rango legal.Se le informa de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de su tratamiento, oposición y portabilidad de datos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consell, de 27 de abril de 2016, contactando con esta Agencia a través del correo electrónico:* [*info@avi.gva.es*](mailto:info@avi.gva.es) *o por medio de correo ordinario, así como personándose en alguno de los centros de trabajo de esta entidad: (Muelle de Poniente s/n, edificio B 03003 Alicante) o (Plaza del Ayuntamiento, 6 - 46002 Valencia).Asimismo podrá reclamar en su caso, especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, ante la autoridad de control en materia de protección de datos, Agencia Española de Protección de Datos, a través de la sede electrónica accesible de la página web* [*https://www.aepd.es/*](https://www.aepd.es/)*. Visite el siguiente enlace para más información:* [*https://innoavi.es/prot-dades*](https://innoavi.es/prot-dades)*.*

*En el caso de que el solicitante de la ayuda sea una sociedad que, de acuerdo con la normativa contable, NO pueda presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, certificado(\*) emitido por persona auditora inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC):*

**CERTIFICACIÓN**

Con el fin de acreditar el cumplimiento del requisito previsto en el artículo 13.3.bis de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, para poder obtener la condición de empresa beneficiaria de una subvención de importe superior a 30.000 euros, se **CERTIFICA** que la sociedad “…………………………….” , con base en la trascripción desglosada de la información en materia de pagos descrita en la memoria de las últimas cuentas anuales auditadas que se adjunta, de las cuales se desprende que se alcanza el nivel de cumplimiento de los plazos de pago establecidos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, determinado en este apartado, en base a la información requerida por la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Auditor/a inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas

Nº registro

Firma y Fecha

*Adjuntar trascripción desglosada de la información en materia de pagos descrita en la memoria de las últimas cuentas anuales auditadas.*

*(\*) Se puede seguir este modelo o el que se considere, siempre y cuando contenga la información mínima solicitada.*

Les dades de caràcter personal continguts en l’imprès seran inclosos en un fitxer per al seu tractament per aquesta entitat, com a titular responsable del fitxer, en l'ús de les funcions pròpies que té atribuïdes i en l'àmbit de les seues competències per norma de rang legal. Se l'informa de la possibilitat d'exercir els drets d'accés, rectificació, supressió, limitació del seu tractament, oposició i portabilitat de dades, de conformitat amb el que es disposa en la Llei orgànica 3/2018, de Protecció de Dades Personals i garantia dels drets digitals i el Reglament (UE) 2016/679 del Parlament Europeu i del Consell, de 27 d'abril de 2016, contactant amb aquesta Agència a través del correu electrònic: [info@avi.gva.es](mailto:info@avi.gva.es) o per mitjà de correu ordinari, així com personant-se en algun dels centres de treball d'aquesta entitat: (Muelle de Poniente, s/n, edifici B 03003 Alacant) o (Plaza de l'Ajuntament, 6 - 46002 València).Així mateix, podrà reclamar si escau, especialment quan no haja obtingut satisfacció en l'exercici dels seus drets, davant l'autoritat de control en matèria de protecció de dades, Agència Espanyola de Protecció de Dades, a través de la seu electrònica accessible de la pàgina web <https://www.aepd.es/>. Visite el següent enllaç per a més informació: <https://innoavi.es/prot-dades>. *Los datos de carácter personal contenidos en el impreso serán incluidos en un fichero para su tratamiento por esta entidad, como titular responsable del fichero, en el uso de las funciones propias que tiene atribuidas y en el ámbito de sus competencias por norma de rango legal.Se le informa de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de su tratamiento, oposición y portabilidad de datos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consell, de 27 de abril de 2016, contactando con esta Agencia a través del correo electrónico:* [*info@avi.gva.es*](mailto:info@avi.gva.es) *o por medio de correo ordinario, así como personándose en alguno de los centros de trabajo de esta entidad: (Muelle de Poniente s/n, edificio B 03003 Alicante) o (Plaza del Ayuntamiento, 6 - 46002 Valencia).Asimismo podrá reclamar en su caso, especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, ante la autoridad de control en materia de protección de datos, Agencia Española de Protección de Datos, a través de la sede electrónica accesible de la página web* [*https://www.aepd.es/*](https://www.aepd.es/)*. Visite el siguiente enlace para más información:* [*https://innoavi.es/prot-dades*](https://innoavi.es/prot-dades)*.*

1. Nombre del representante legal de la entidad [↑](#footnote-ref-1)
2. Cargo/Representante Legal [↑](#footnote-ref-2)